

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 10 de julio de 2012 en Compañía Fragmentadora Valenciana SAU, en la carretera [REDACTED] en el [REDACTED] de la Selva del Camp (Baix Camp).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya en fecha 11.06.2012.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] responsable de Seguridad y Medio ambiente de SBU Celsa, [REDACTED] supervisor y [REDACTED] operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- En una dependencia con llave, ubicada en las oficinas en un módulo prefabricado, se encontraba almacenado un equipo portátil para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con unas características máximas de funcionamiento de 50 kV y 0,1 mA. -----

- Sobre el equipo se leía [REDACTED]: En una placa de identificación se leía: Model # XL3T 980-HE; Serial # 54210; Date 9/28/2010; [REDACTED].-----

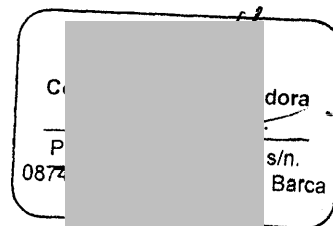
- Estaba disponible el certificado de control de calidad, el certificado de calibración inicial del equipo y el manual de funcionamiento.-----
 - El equipo dispone de luces indicadoras de funcionamiento, gatillo y botón en la parte superior y sensor de comprobación de presencia de muestra.-----
 - Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo.-----
 - De las medidas de tasa de dosis, fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupa el operador tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos.-----
 - Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 1556, calibrado por el [REDACTED] el 5.05.2009. Estaba disponible el certificado de calibración correspondiente.-----
 - No estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación.-----
 - No consta que se haya realizado la revisión del equipo, para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica.-----
 - Estaba disponible, en vigor, una licencia de supervisor a nombre del señor [REDACTED] aplicada a la instalación. La licencia de supervisor esta también aplicada a las instalaciones radioactivas de [REDACTED] [REDACTED] (IRA-3045) y [REDACTED] IRA-3056).-----
 - Estaba disponible 1 licencia de operador a nombre de [REDACTED]-----
 - Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.-----
 - Tienen establecido un convenio con e [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro.-----
 - Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
 - Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que únicamente figuraba la anotación de la adquisición del equipo el 14.05.2011.-----
-

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 12 de julio de 2012.

Firmado:

A large rectangular area is redacted with a grey box, obscuring the signature and name of the official. A thin line extends from the top right corner of the redaction.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Compañía Fragmentadora Valenciana SAU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

A rectangular stamp area is redacted with a grey box. The stamp contains the following text: 'C' on the top left, 'P' on the bottom left, and '0872' on the bottom left. On the right side, it says 'dora', 's/n.', and 'Barca'.